

Sobre núm. 2: «Proposición técnica» (cláusula 8.2.2 del PCAP).

Sobre núm. 3: «Proposición económica» (cláusula 8.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

Entidad: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.
Domicilio: Avenida Cristo de la Expiración, s/n.
Localidad y código postal: Sevilla, 41002.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.

b) Domicilio: Avenida Cristo de la Expiración, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 10 de julio de 2003.

e) Hora: 12,00 horas.

8. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.consorciotransportes-sevilla.com.

Sevilla, 3 de junio de 2003.- El Director Gerente,
Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-39/03-MR.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Cabrera Núñez. Avda. Los Ansares, núm. 88. Almonte (Huelva).

Hechos denunciados: El día 9 de abril de 2003 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el Bar «Residencial Sevilla», sito en la urbanización Residencial Sevilla de Matascañas (Almonte), la máquina recreativa tipo B, modelo Supersevens, serie 01-0092, careciendo de autorización de explotación, boletín de instalación, chapa identificativa y xerografiados en los vidrios. Al frente de dicho establecimiento ese día se encontraba don Juan Cabrera Núñez tal y como consta en el acta-pliego de cargos.

Por parte del titular del establecimiento don Juan Cabrera Núñez, se puso a la Inspección en contacto con el presunto instalador de dicha máquina recreativa, resultando ser la identidad de éste, la de Manuel Varilla Pérez. Dicha persona afirmó que la titular de la máquina recreativa era la empresa Automáticos Marvil, S.L., con domicilio en Avda. de Málaga núm. 6 de Sevilla.

Consultados los archivos de esta Delegación, puede comprobarse que la empresa a la que dicho instalador se refería (ECJ-10278 y CIF núm. A-41119462) tiene cancelada definitivamente sus actividades como empresa operadora desde el 12 de mayo de 2000.

Infracción: Art. 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Tipificación: Art. 29 de la Ley 2/86 en relación con el art. 53.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 3 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno,
Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 14 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de una línea eléctrica de AT 20 kV, con origen en la línea Baza-Zújar y final CT El Olivar, situada en el término municipal de Guadix. (Expte. 7005/AT). (PP. 1854/2003).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha de 12 de septiembre de 2001, se aprobó el proyecto de ejecución de una línea eléctrica de A.T. 20 kV. Baza-Zújar y C.T. El Olivar, en el término municipal de Guadix, y se declara la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 3 de julio de 2003, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP, de Granada y el diario «Ideal», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Guadix, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General - Departamento de Legislación, Plaza Villamena, Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» (Sevillana Endesa) asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados por la línea eléctrica M.T. «Baza-Zújar» y C.T. El Olivar, en el término municipal de Guadix. (Expte. 7005/AT).

Parcela según proyecto núm. 7.

Nombre el paraje: Término municipal: Guadix (Granada).

Propietario: Doña Concepción Maldonado García.

Domicilio: C/ Decaradas, Pta. 7. Cuevas del Campo (Granada).

Polígono núm.: 72. Parcela según catastro: 30 y 40.

Clase de cultivo: Labor.

Apoyos: 1.

Superficie ocupada por los apoyos: 0,81 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 260 m

Superficie afectada por sobrevuelo: 7.002 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Guadix, Plaza de las Palomas, 1; día 3 de julio de 2003, a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 10.

Nombre el paraje: Término municipal: Guadix (Granada).

Propietario: Antonio Sánchez Martínez.

Domicilio: C/ Juan Segovia, 12. Freila (Granada).

Polígono núm.: 72. Parcela según catastro: 49 y 50.

Clase de cultivo: Olivos.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 78 m

Superficie afectada por sobrevuelo: 1.055 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Guadix, Plaza de las Palomas, 1; día 3 de julio de 2003, a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 12.

Nombre el paraje: Término municipal: Guadix (Granada).

Propietario: Angel Corral Rodríguez.

Domicilio: Ctra. Negratín, 3. Cuevas del Campo (Granada).

Polígono núm.: 71. Parcela según catastro: 21 y 44.

Clase de cultivo: Olivos.

Apoyos: 2.

Superficie ocupada por los apoyos: 2,42 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 258 m

Superficie afectada por sobrevuelo: 3.636 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Guadix, Plaza de las Palomas, 1; día 3 de julio de 2003, a las 11,00 horas.

Granada, 14 de abril de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de abril de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Propietarios Rurales, Productores de Caza y Conservación del Medio Natural de Andalucía (APROCA-Andalucía).

La modificación afecta exclusivamente al cambio de domicilio social de la Asociación, recogido en el art. 2 de los Estatutos.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea Extraordinaria de la Asociación celebrada el día 16 de enero de 2003, figura don Antonio Echevarría Márquez, en su calidad de Secretario de dicha Asociación.

Sevilla, 5 de junio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.490/AT). (PP. 2288/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que, a continuación, se indica.

Peticionario: Urbaenergía, S.A. con domicilio social en Avda. Tenerife, 4-6; 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid) y CIF A-82.520.354.

Características: Parque Eólico denominado «Cuerda del Pozo Seco», de 36 mW, situado en el término municipal de Albuñuelas (Granada).

- 18 aerogeneradores MADE AE-90 2.000 kW, con generador síncrono, rotor de 3 palas de 90 m de diámetro y con superficie de rotación de 6.362 m².

- 18 centros de transformación de 2.500 kVA, 1/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de media tensión a 30 kV, agrupada en dos líneas.

- Subestación de transformación 132/30 kV.

Potencia: 1 Transformadores 40 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 2 celdas de llegada del parque eólico.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 29.810.231,85 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo